

Neiva, Mayo 20 de 2022

RADICADO:
2022CS005994-1
FECHA: 2022-05-20

2022PQR00005564

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Respuesta su PQR No 2022PQR00005564

Cordial Saludo

De manera atenta, dando respuesta a su solicitud donde solicita se le cancele la última cuota de la transferencia económica del Subsidio al Desempleo Decreto 488 del 2020 le informamos lo siguiente:

Que revisado el sistema contable de Comfamiliar Huila; se evidencia que a la fecha se le hicieron todos los pagos transferencia económica y los dos pagos de salud y pensión correspondientes al subsidio al desempleo; anexo certificado de pago de beneficios expedido por Comfamiliar, comprobante de pago de transferencia económica y planilla de pago de salud y pensión.

Es de aclarar que el último pago de salud y pensión correspondiente al mes de mayo del presente año se cancelara a cada uno de los fondos el día 6 de junio de la anualidad.

Recuerde que permanecemos a su disposición al teléfono de línea fija nacional 8664452, en los horarios de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, a las siguientes extensiones: 1709 y 1710 (Ventanilla información general)

Atentamente



JUAN CAMILO POLANIA TRUJILLO
Coordinador Empleabilidad

Proyectó: Omar Gomez Motta
Revisó: Erika Alejandra Gordo Bastos